



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	JOSE ALFREDO ABRIL FORERO
APOYO PARA:	VILMA MARÍA DE LOS ANGELES ABRIL FORERO
RADICACIÓN:	2022-00707
PROVIDENCIA:	Nº 2279
ASUNTO:	REQUIERE

En atención al informe de la asistente social del despacho, en la cual expresa que el titular del apoyo no se encuentra en la ciudad de Bogotá, sino en una fundación en el municipio de Cajicá, por lo tanto, no es posible realizar la visita social ordenada.

Por su parte, la apoderada de la parte interesada informa que, desde marzo de 2023 la señora VILMA MARÍA DE LOS ANGELES ABRIL FORERO se encuentra domiciliada en la ciudad de Medellín, exactamente en la Autopista Medellín - Bogotá, puente de desvío al aeropuerto, 100 metros entrando a mano derecha diagonal a industrias Cal, El Edén, ubicado en Guarne - Antioquia.

No obstante, previo a realizar la respectiva comisión para la ejecución de la visita social al domicilio del titular del acto, se hace necesario requerir a la parte interesada para que informe con presión cual es la dirección en donde se encuentra viviendo la señora VILMA MARÍA DE LOS ANGELES ABRIL FORERO, puesto que no se tiene certeza de la nomenclatura o nombre de dicho lugar.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

REQUERIR a la parte interesada para que en el término de tres (3) días, indique con precisión la dirección de donde se encuentra viviendo el titular del acto, por lo dicho en la parte motiva. Por secretaria, **REMITIR** esta providencia a las partes, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 24 de julio de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 32
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA